

CONCÓN, 05 AGO 2020

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 156P

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°1245 de fecha 27 de mayo de 2020, que Aprueba las Bases Administrativas Especiales, Anexos y Bases Técnicas y que Autoriza el llamado a Propuesta Pública para contratar la ejecución de las obras consideradas en el proyecto FRIL: **"Construcción Pavimento Calle Seis, Concón"**.
- b) El Decreto Alcaldicio N°2873 de fecha 29 de octubre de 2019, que Aprueba las Bases Administrativas Generales transcritas en dicho Decreto.
- c) La Ficha de la Licitación Pública denominada: **"Construcción Pavimento Calle Seis, Concón"** ID N°2597-14-LP20.
- d) El ORD. N°247 de fecha 15 de junio de 2020, de Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Concón, que entrega respuesta a las consultas realizadas a través del Foro de la Licitación Pública: **Construcción Pavimento Calle Seis, Concón"** ID N°2597-14-LP20.
- e) El Acta de Apertura Electrónica ID N°2597-14-LE20 que consigna la participación de cuatro Oferentes: RACCOZ LTDA RUT 76.089.092-8, Empresa Constructora Ecmovial Limitada RUT 76.089.160-6, AdjudicaChile Consultora en Licitaciones Públicas RUT [REDACTED] Omar Mauricio Chávez Collao RUT [REDACTED] Siendo aceptadas las ofertas presentadas por los oferentes: RACCOZ LTDA RUT 76.089.092-8, Empresa Constructora Ecmovial Limitada RUT 76.089.160-6, Omar Mauricio Chavez Collao RUT 10.186.886-9, en el Acto de Apertura realizado a través del portal www.mercadopublico.cl.
- f) El Acta de Evaluación de fecha 14 de julio de 2020, en que la Comisión de Evaluación de la Licitación recomienda al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta Pública **"Construcción Pavimento Calle Seis, Concón"** ID N°2597-14-LP20, a **Omar Mauricio Chávez Collao RUT [REDACTED]**, por un monto total de **\$72.956.400**, impuesto incluido, y un plazo de ejecución de **90 días corridos**.
- g) El Decreto Alcaldicio N°1121 de fecha 05 de mayo de 2020 que aprueba el "Convenio de transferencia para la Ejecución de Proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL" suscrito, entre el Fondo nacional de Desarrollo Regional, Gobierno de Valparaíso, Región de Valparaíso, y la I.Municipalidad de Concón, con fecha 16 de abril de 2020.
- h) La providencia Alcaldicia estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.
- i) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE** adjudicar la Propuesta Pública **"Construcción Pavimento Calle Seis, Concón"** ID N°2597-14-LP20, a **Omar Mauricio Chávez Collao RUT [REDACTED]** por un monto total de **\$72.956.400**, impuesto incluido, y un plazo de ejecución de **90 días corridos**.
2. **PUBLÍQUESE** este Decreto en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **SUSCRIBASE** el contrato correspondiente en la Dirección de Asesoría Jurídica.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC

4. DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

5. ~~NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE~~



[Signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/SRG/MCG/mcg.

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Control.
3. Asesoría Jurídica.
4. DAF.
5. Contabilidad y Presupuesto.
6. Dirección de Obras.
7. SECPLAC (315).
8. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>

